



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

REF: COMPRA DIRECTA F.E. N° 06/2023
S/ADQUISICIÓN DE UNA (1) CALDERA MURAL TIRO FORZADO
FISCALÍA DE ESTADO
CDE. EXPTE. F.E. N° 48/2023

**CONTRATACIÓN DIRECTA EN EL MARCO DEL
ART.18° INC.L DE LA LEY PROVINCIAL 1015**

USHUAIA, -5 OCT.2023

Me dirijo a ustedes en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2023, EN EL MARCO DEL ART.18° INC.L DE LA LEY PROVINCIAL 1.015, caratulada “**S/ADQUISICIÓN DE UNA (1) CALDERA MURAL TIRO FORZADO**”, a fin de solicitarles tengan a bien cotizar a este organismo los elementos que se detallan a continuación, con las características que allí se indican:

RENGLÓN	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
001	CALDERA MURAL TIRO FORZADO (NUEVA SIN USO)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CALDERA MURAL APTA PARA SISTEMA DE RADIADORES. ▪ SÓLO CALEFACCIÓN. ▪ TIRO FORZADO. ▪ GAS NATURAL. ▪ POTENCIA APROXIMADA 24.000KCAL. ▪ TIPO “PEISA MODELO DIVA” O SIMILAR 	1

Cumplo en informarle que para la formulación del presupuesto se deberá detallar: **las especificaciones de todos los elementos proveídos, como así también el precio total de la contratación y mantenimiento de oferta**; y deberá remitirse por correo electrónico en formato digital, firmado con firma ológrafa o digital por el oferente o representante legal; y fechado.

La cotización requerida debe ser cursada a este organismo, a la dirección de **correo electrónico srgonzalez@fetdf.gob.ar, hasta las 16:00 horas del día 9 de octubre de 2023**, la que deberá estar **acompañada** de una **copia digital** de la inscripción en el **Registro de Proveedores del Estado (ProTDF)** y del **Certificado de Cumplimiento Fiscal (Libre Deuda)** emitido por la Agencia de Recaudación Faguina (AREF).

Por dudas o consultas podrá contactarse a los teléfonos +542901434440 / +542901433656, por WhatsApp +5492901458551 o por correo electrónico: srgonzalez@fetdf.gob.ar

Saludo a usted atentamente.